

Canelones, 4 de marzo de 2011.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico – Financieros", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
30/10	837/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 7768/10, ratificando observaciones de gastos de la Junta, efectuados en los meses de agosto y setiembre de 2010.
30/10	1282/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 9095/10, ratificando las observaciones de gastos de la Junta, efectuados en los meses de octubre y noviembre de 2010.
30/10	1281/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 9106/10, ratificando observaciones de gastos de la Junta, efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2010.

2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI

Presidenta

GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

HSA